



DECRETO N° 4666

TEMUCO,

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por el **Sr. WALTER RICARDO LAUBSCHER DUNCKER.**

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

que aprueba la devolución de dinero a el **Sr. WALTER RICARDO LAUBSCHER DUNCKER** por el monto de \$110.584.

7. Decreto Alcaldicio N° 4412 de fecha 24.10.2025

que aprueba la devolución de dinero a el **Sr. WALTER RICARDO LAUBSCHER DUNCKER** por el monto de \$110.584.

8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 247 de fecha 28.10.2025

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de **Folio #53818330**,

con información contenida **hasta el día 10 de Octubre del año 2025**, con calificación del tramo **entre el 71% y el 80%** de vulnerabilidad socioeconómica.

3. Los Certificados de Pago de Contribuciones, que

acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

#### DECRETO

1. Autorice a contar de la fecha, la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 4412 de fecha 24.10.2025, en el sentido de corregir rut del contribuyente antes mencionado, considerando lo siguiente:

RUT

:

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

V/VN/HNA

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS